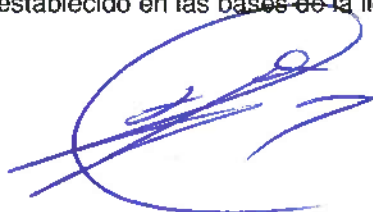
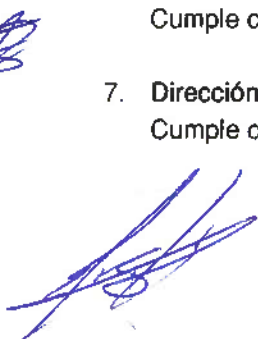


Acta de fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del día lunes 27 (veintisiete) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio de primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, con la participación del licitante, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-913014998-E6-2022 para la Adquisición de material de limpieza requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Daniela Zepeda Escobar**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Glück Chemistry, S. de R.L. de C.V.**
Queda descalificado por no presentar debidamente el requisito del Documento II "Formato de acreditación", Acta Constitutiva copia y Original para cotejo según bases. No presenta original y copia constitutiva, del Documento II "Formato de acreditación", requisitos para persona moral que a la letra dice "Ultima acta constitutiva en original y copia simple (el original solo será para cotejo)".
3. **Mr. Limpieza S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
4. **Distribuidora 11 de Julio S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.
5. **Cocon Cocina y Aseo, S. A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
6. **Comercializadora Garnica y García S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.
7. **Dirección Sport S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.



Acta de fallo

8. **José Manuel Ramírez Salgado**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
9. **Balmer Sistema de Comercialización S. A. de C. V.**
Queda descalificado por no presentar Documento X de las bases, que a la letra dice Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, pero si resulta electo, deberá presentar el original, para formalizar el contrato, lo anterior será aplicable a comercializadores y/o distribuidores; para el caso de fabricantes será suficiente con el acta constitutiva.

Tratándose de licitantes con el carácter de distribuidores, se deberá presentar copia del certificado correspondiente al fabricante. En cualquier caso y de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, deberá presentarse original o copia certificada para su cotejo.

10. **Multiproductos de León S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.
11. **Innovaciones Alaska Supply S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
12. **C. Rocío Cabrera Román**
Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.
13. **Israel Santiago Hernández.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
14. **Dimler, S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de la licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. **Daniela Zepeda Escobar**
No cotiza las partidas:
1, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 y 93.

Acta de fallo

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

3, 8, 9, 16, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 46, 49, 50, 51, 54, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 71, 72 y 90.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 5, 17, 66, 69 y 92

Partida: 2 No cumple, ya que la muestra que presenta contiene alcohol etílico y no se requiere con ese ingrediente el producto solicitado.

Partida: 5 No cumple, se solicita con dilución 1: 50,000 y la muestra presentada no lo menciona.

Partida: 17 No cumple, la muestra que presenta es de 115 x90 y se solicitó de 90 x 120 y no es calibre 400

Partida: 66 No cumple, se solicita contenga tensoactivo no ionico y la muestra presentada contiene tensoactivo no ionice.

Partida: 69 No cumple, se solicita contenga lauret sulfato de sodio <20% glutaraldehido .05% y la muestra presentada contiene lauril sulfato de sodio <20%

Partida: 92 No cumple la ficha técnica menciona que es líquido transparente y la muestra presentada es de color.

2. Mr. Limpieza S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

2, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 63, 66, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 91

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 3, 5, 7, 8, 21, 25, 28, 32, 35, 44, 48, 52, 55, 56, 57, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 76, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

9, 33, 34, 36, 37, 47, 49, 50, 51, 68, 72, 73, 74, 75, 79, 92

Partida: 9 No cumple se requiere contenga 4-6% de hipoclorito y de .02-.10% hidróxido de sodio y la muestra presentada solo contiene agua e hipoclorito de sodio

Partida: 33 No cumple no menciona porcentaje de los ingredientes

Partida: 34 No cumple no menciona los porcentajes solicitados de los ingredientes en la muestra presentada

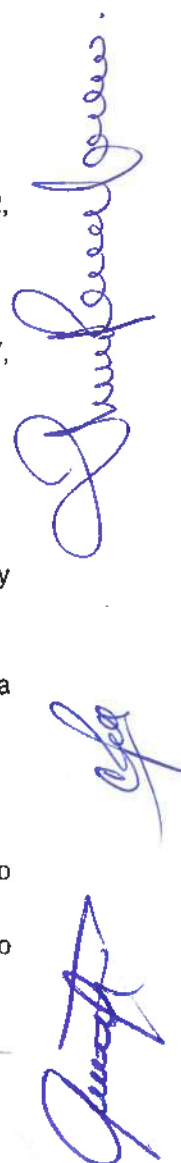
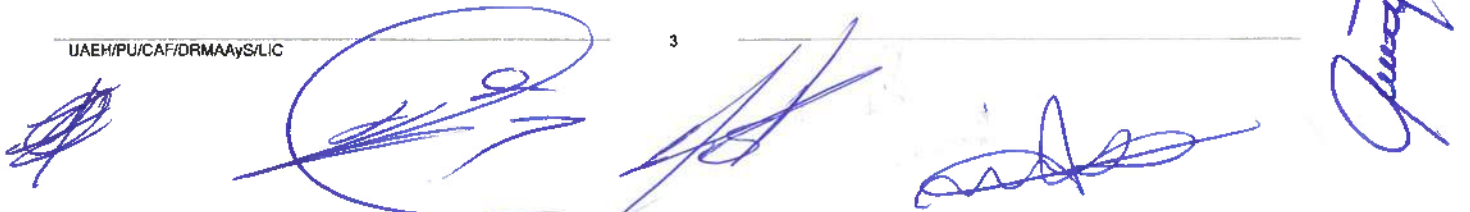
Partida: 36 Se solicita de 24 cm de ancho x 27 cm. de alto y ofrece de 23 x 26 cm

Partida: 37 se solicita de 30 x 17 cm. Y ofrece en la muestra de 26 x 16 cm.

Partida: 47 No cumple se solicita de 1 metro x 50 y la muestra que presenta tiene 94 x 55 cm.

Partida: 49 No cumplen se solicita de 28 cm. y ofrece de 27.9 se solicita espesor de 50 su anexo lo menciona, pero la muestra que presenta no es lo que describe su anexo.

Partida: 50 No cumplen se solicita de 28 cm. y ofrece de 27.9 se solicita espesor de 50 su anexo lo menciona, pero la muestra que presenta no es lo que describe su anexo.



Acta de fallo

Partida: 51 No cumplen se solicita de 28 cm. y ofrece de 27.9 se solicita espesor de 50 su anexo lo menciona, pero la muestra que presenta no es lo que describe su anexo.

Partida: 68 No cumple se solicita contenga aceite pino del 2 al 8% y la ficha técnica y muestra que presenta no menciona el porcentaje de pino.

Partida: 72 No cumple se solicita con amônia-D, y la muestra presentada no lo contiene.

Partida: 73 No cumple se solicita mop con bastón y bases y su muestra solo presenta estructura metálica (bastón y base).

Partida: 74 No cumple se solicita mop con bastón y bases y su muestra solo presenta estructura metálica (bastón y base).

Partida: 75 No cumple se solicita mop con bastón y bases y su muestra solo presenta estructura metálica (bastón y base).

Partida: 79 No cumple con lo requerido se solicita contenga paradiclorobenceno 99.6% Fragancia .39% Color .01% y la muestra que presenta no menciona el porcentaje de ingredientes y en la ficha técnica suma un total de 199.9% de ingredientes

Partida: 92 No cumple los Ingredientes, el anexo técnico no coincide con la muestra presentada

3. Distribuidora 11 de Julio S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 92 y 93.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

9, 21, 32, 33, 40, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 64, 69, 71, 75, 80, 87, 88 y 89.

4. Cocon Cocina y Aseo, S. A. de C.V.

No cotiza las partidas:

4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 18, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 66, 67, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 86, 89, 91 y 92.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 26, 32, 33, 35, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 57, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 79, 84, 85, 87, 88, 90 y 93.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

34, 36, 37, 48, 68, 72, 73, 74, 75

Partida: 34 No cumple se solicita contenga Sodium Carbonate Peroxide 10 - 20%, Sodium Carbonate 10 - 20%, y la muestra presentada no lo contiene.

Partida: 36 No cumple se requiere de 24 x 27 y ofrece en la muestra de 26 x 24.5

Partida: 37 No cumple se requiere de 30 x17 y ofrece de 12 x 25

Acta de fallo

Partida: 48 No cumple se solicitó de 1 x 50 y ofrece de 90 x 60

Partida: 68 No cumple se solicita contenga aceite de pino 2.0-8% y en la muestra presentada no lo indica

Partida: 72 No cumple la muestra presentada no contiene amonia D

Partida: 73 No cumple se requiere mop con bastón y base y solo oferta estructura metálica

Partida: 74 No cumple se requiere mop con bastón y base y solo oferta estructura metálica

Partida: 75 No cumple se requiere mop con bastón y base y solo oferta estructura metálica

5. Comercializadora Garnica y García S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

49, 50 y 51.

Partida: 49 No cumple se solicita espesor de 50, el espesor que presenta en la muestra no es de 50, la muestra no coincide con el anexo técnico.

Partida: -50 No cumple, se solicita espesor de 50, el espesor que presenta en la muestra no es de 50, la muestra no coincide con el anexo técnico.

Partida: 51 No cumple, se solicita espesor de 50, el espesor que presenta en la muestra no es de 50, la muestra no coincide con el anexo técnico.

6. Dirección Sport S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 4, 10, 11, 12, 13, 18, 22, 23, 25, 28, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 71, 74, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 86, 87, 91 y 92

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 3, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 32, 33, 40, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 64, 68, 69, 79, 90

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

5, 6, 24, 26, 27, 29, 34, 35, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 67, 70, 72, 73, 75, 83, 84, 85, 88, 89, 93

Partida: 5 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 6 No cumple, se requiere amoniaco, en la muestra presenta Ajax con amónia

Partida: 24 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 26 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 27 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 29 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Acta de fallo

Partida: 34 No cumple, se solicita contenga Sodium Carbonate Peroxide 10 - 20%, Sodium Carbonate 10 - 20%, Sodium Dodecylbenzenesulfonate 10 - 20%, Sodium Silicate 5 - 10%, C13-15 Pareth-n 1 - 5%, Citric Acid 1 - 5%. y la muestra presentada contiene sulfato de sodio tensoactivo, amoniaco, silicato de sodio, carbonato alumimium silicate, perfume y pigmento

Partida: 35 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 47 No cumple se solicitó de 1.00 x .50 y la muestra que presenta es de .92 x .64

Partida: 48 No cumple se solicitó de 1.00 x .50 y la muestra que presenta es de .92 x .64

Partida: 53 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 54 No cumple, se solicita contenga alquil sulfato de sodio, oxido de amina, alquil etoxisulfato de sodio, oxido de amina alquil etoxisulfato de sodio y estéticos. y la muestra presentada contiene agua tensoactivos, agua, tensoactivos, ayudas de proceso, perfume conservado y colorante.

Partida: 55 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 56 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 57 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 67 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 70 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 72 No cumple se solicita de 750 ml, en su anexo técnico, menciona 2 presentaciones de 750 y 640 ml, en su muestra presenta de 640 ml.

Partida: 73 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 75 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 83 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 84 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 85 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 88 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 89 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 93 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

7. José Manuel Ramírez Salgado

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

13, 14, 15, 16, 17

Partida: 13 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 14 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 15 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 16 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 17 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Acta de fallo

8. Multiproductos de León S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 91, 92 y 93.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 3, 7, 9, 14, 15, 16, 21, 32, 33, 35, 36, 45, 46, 54, 63, 68, 69, 70, 84 y 90.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 8, 17, 26, 27, 28, 34, 37, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 62, 64, 65 y 89.

Partida: 1 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 8 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 17 No cumple, el producto que se requiere es calibre 400 en la muestra que presenta el calibre es inferior.

Partida: 26 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 27 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 28 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 34 No cumple, el producto que se requiere se solicita contenga Sodium Carbonate Peroxide 10 - 20%, Sodium Carbonate 10 - 20%, Sodium Dodecylbenzenesulfonate 10 - 20%, Sodium Silicate 5 - 10%, C13-15 Pareth-n 1 - 5%, Citric Acid 1 - 5% y la muestra presentada contiene sulfato de sodio tensoactivo, amoniac, silicato de sodio, carbonato alumiosilicato, perfume y pigmento.

Partida: 37 No Cumple presenta muestra de 14x 24, se solicitó de 37 x30 cm.

Partida: 49 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 50 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 51 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 55 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 56 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 57 No cumple se requiere de 1 x 50, presenta muestra de 90 x 46

Partida: 62 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 64 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 65 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 89 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

9. Innovaciones Alaska Supply S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 54, 58, 59, 60, 61, 66, 67, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 91 y 92

Acta de fallo

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 7, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 26, 28, 33, 40, 45, 46, 47, 48, 52, 62, 63, 64, 79, 85, 87, 88, 89, 90 y 93.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

32, 34, 36, 37, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 84 y 86.

Partida: 32 No cumple se solicita contenga hidróxido de amonio <3.0% y que sea de 1 litro, la muestra que presenta no contiene hidróxido de amonio<3.0% y es de 946 ml.

Partida: 34 No cumple se solicita contenga Sodium Carbonate Peroxide 10 - 20%, Sodium Carbonate 10 - 20%, Sodium Dodecylbenzenesulfonate 10 - 20%, Sodium Silicate 5 - 10%, C13-15 Pareth-n 1 - 5%, Citric Acid 1 - 5% y la muestra que presenta, no lo contiene, no es consistente con su anexo técnico.

Partida: 36 No cumple, se solicita Escoba tipo abanico de 27 de alto. Y la muestra que presenta es de 21 cm. de alto

Partida: 37 No cumple, se solicita escoba de 30 cm de ancho y 17 de altura y la muestra que presenta es de 24 cm de ancho y 15 de altura

Partida: 49 No cumple se solicita Guantes de 28 cm de longitud y ofrece 27.9 cm , se solicita con espesor de 50, en su anexo técnico lo menciona pero la muestra no es de ese espesor

Partida: 50 No cumple se solicita Guantes de 28 cm de longitud y ofrece 27.9 cm., se solicita con espesor de 50, en su anexo técnico lo menciona pero la muestra no es de ese espesor

Partida: 51 No cumple se solicita Guantes de 28 cm de longitud y ofrece 27.9 cm , se solicita con espesor de 50, en su anexo técnico lo menciona pero la muestra no es de ese espesor

Partida: 53 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 55 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 56 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 57 No cumple se solicitó de 1. X .50 y la muestra que presenta y etiqueta de la marca que ofrece es de 55 x.95. no es consistente con su anexo técnico.

Partida: 65 No cumple, en su anexo técnico ofrece marca Ardely y la muestra que presenta es de marca Alaska supply no cumple con la NOM- 050-SCFI-2004

Partida: 68 No cumple, se solicita contenga aceite de pino 2.0-8% y la muestra que presenta no lo contiene, no lo menciona

Partida 69.-No cumple, se solicita que el producto contenga alquil sulfato de sodio <20%, alcohol EO<20%, lauret sulfato de sodio <20% glutaraldehido .05%. y la muestra presentada contiene agentes limpiadores surfactantes, perfumes, colorantes y agua

Partida: 70 No cumple su anexo técnico menciona marca Ardely y la muestra presentada marca Blom

Partida: 71 No cumple en el anexo técnico menciona marca Alex y presenta marca 3 en 1 el producto solicitado se requiere contenga <5% tensioactivos no ionicos, anionicos, jabon policarboxilatos, Pyridine-2-thiol 1-oxide, 2 Methyl-4-isothiazol-3-one1,2-Benzisot-3(2H-one. Perfume.D-Limonero. Linalol.) y el producto que ofrece contiene agua, alcohol etílico, tensoactivo no ionico no menciona el porcentaje hidroxietil celulosa, Fragancia, monohetanolamino cloruro de benzalconio, colorantes.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Santander" or similar.

Handwritten mark or signature in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Acta de fallo

Partida: 72 No cumple ser requiere contenga amonio-D y la muestra que presenta solo contiene agua, solventes organicos, emulsificante, fragancia y ajustes de proceso.

Partida: 73 No cumple, se solicita Mop con bastón y base, y solo presenta muestra de la estructura metálica.

Partida: 74 No cumple, se solicita Mop con bastón y base, y solo presenta muestra de la estructura metálica

Partida: 75 No cumple, se solicita Mop con bastón y base, y solo presenta muestra de la estructura metálica

Partida: 84 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 86 No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

10. C. Rocío Cabrera Román

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

7, 9, 33, 68 y 69

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la partida:

93

Partida: 93 No cumple, se solicita mechudo de 450 gr. Y oferta muestra de 400 gramos

11. Israel Santiago Hernández.

No cotiza las partidas:

4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 27, 30, 31, 42, 43, 66, 67, 74, 77, 82, 86, 91 y 92

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 7, 8, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89 y 93.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

9, 32, 34, 47, 48, 57, 68, 72, 78, 79 y 90.

Partida: 9.- No cumple, se solicita que el producto contenga 4-6% de hipoclorito y de .02-.10% hidróxido de sodio, la muestra presentada no contiene hidróxido de sodio como lo menciona su ficha técnica.

Acta de fallo

Partida: 32.-No cumple, se requiere que el producto contenga Hidróxido de sodio 15-25%, hidróxido de amonio <3.0%, o que ofrezca en la muestra no cumple con los porcentajes de ingredientes requeridos.

Partida: 34.- No cumple, se solicita que el producto contenga Sodium Carbonate Peroxide 10 - 20%, y la muestra presentada no lo tiene.

Partida 47.- No cumple se solicitó de 1.00 x .50 y la muestra que presenta es de 47 x 95 cm

Partida: 48.- No cumple se solicitó de 1.00 x .50 y la muestra que presenta es de 47 x 95 cm

Partida: 57.- No cumple se solicita de 1.00 x 5 cm., la muestra que presenta es de 46 x 91

Partida: 68.- no cumple se solicitó contenga aceite de pino 2.0-8%, el ingrediente de la muestra presentada no lo menciona el aceite de pino.

Partida: 72.- No cumple, no menciona que contenga Amonia-D.

Partida: 78.-No cumple se requiere fibra antiestática, la que ofrece en la muestra tiene estática.

Partida: 79.- No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica.

Partida: 90.- No cumple, no presenta muestra para evaluación técnica.

12. Dimler, S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

4, 5, 25, 67, 77, 78 y 92.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 93.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

21, 26, 27, 34, 36, 37, 41, 66, 72, 73, 74, 75 y 79.

Partida: 21 No Cumple se solicitó de 32 5gr y ofrece de 305 gr

Partida: 26 No Cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 27 No Cumple, no presenta muestra para evaluación técnica

Partida: 34 No Cumple se solicita de 900 gr y ofrece de 850 gr

Partida: 36 No cumple se solicita de 24x 27 y ofrece 24 x 25 cm

Partida: 37 No cumple con lo solicitado la medida es de 30 x 17 y ofrece de 14 x 24

Partida: 41 No cumple se solicitó de 3" ofrece de 2"

Partida: 66 No cumple se requiere desinfectante y ofrece Cloro blanqueador

Partida: 72 No cumple la muestra presentada no contiene Amonia D

Partida: 73 No cumple, se solicita Mop con bastón y base, y solo presenta muestra de la estructura metálica

Partida: 74 No cumple, se solicita Mop con bastón y base, y solo presenta muestra de la estructura metálica

Partida: 75 No cumple, se solicita Mop con bastón y base, y solo presenta muestra de la estructura metálica

Acta de fallo

Partida: 79 No cumple con los ingredientes solicitados paradiclorobenceno 99.6% Fragancia .39%
Color .01%

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité De
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Mr. Limpieza S. A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 130,278.71 con
IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
1	24	\$1,128.68	\$27,088.32	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
5	81	\$423.40	\$34,295.40	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
8	448	\$15.66	\$7,015.68	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
48	947	\$13.34	\$12,632.98	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
62	41	\$208.80	\$8,560.80	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
67	71	\$97.44	\$6,918.24	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
70	83	\$199.82	\$16,585.19	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
76	497	\$17.34	\$8,618.97	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
85	70	\$51.04	\$3,572.80	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
86	11	\$25.52	\$280.72	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
88	145	\$32.48	\$4,709.60	Mr. Limpieza S. A. de C.V.
Total			\$ 130,278.71	

Handwritten signature in blue ink, likely of a committee member.

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 7, 21, 28, 32, 35, 44, 52, 55, 56, 57, 64, 65, 69, 71, 84, 87, 89, 90 y 93.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

25.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Acta de fallo

A Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 626,459.80 con IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
9	11825	\$11.83	\$139,913.40	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
13	112	\$59.51	\$6,664.90	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
26	268	\$439.64	\$117,823.52	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
33	9068	\$34.09	\$309,149.88	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
35	210	\$50.11	\$10,523.52	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
57	1279	\$16.32	\$20,874.81	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
65	26	\$378.22	\$9,833.67	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
84	466	\$25.06	\$11,676.10	Cocon Cocina y Aseo S.A. De C.V.
Total			\$ 626,459.80	

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 7, 14, 15, 16, 17, 20, 32, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 85, 87, 88, 90 y 93.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

1, 2, 21, 25 y 79.

A Distribuidora 11 de Julio S. A. de C. V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 294,927.25 con IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
21	677	\$53.44	\$36,179.69	Distribuidora 11 de Julio S. A. de C. V.
53	490	\$2.15	\$1,051.54	Distribuidora 11 de Julio S. A. de C. V.
64	1707	\$33.44	\$57,086.86	Distribuidora 11 de Julio S. A. de C. V.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Four large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Acta de fallo

69	9343	\$21.47	\$200,609.16	Distribuidora 11 de Julio S.A. de C.V.
		Total	\$ 294,927.25	

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

9, 32, 33, 40, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 71, 75, 80, 87, 88 y 89.

A Dirección Sport, S. A. de C. V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 495,085.98 con IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
2	223	\$70.33	\$15,683.77	Dirección Sport S. A. de C. V.
14	1891	\$37.83	\$71,531.99	Dirección Sport S. A. de C. V.
15	592	\$41.61	\$24,632.65	Dirección Sport S. A. de C. V.
16	2027	\$37.83	\$76,676.55	Dirección Sport S. A. de C. V.
17	2246	\$37.83	\$84,960.79	Dirección Sport S. A. de C. V.
32	466	\$92.42	\$43,066.42	Dirección Sport S. A. de C. V.
40	261	\$18.13	\$4,732.14	Dirección Sport S. A. de C. V.
45	82	\$181.98	\$14,922.43	Dirección Sport S. A. de C. V.
46	447	\$139.78	\$62,481.66	Dirección Sport S. A. de C. V.
49	539	\$26.13	\$14,086.66	Dirección Sport S. A. de C. V.
50	1099	\$26.13	\$28,722.15	Dirección Sport S. A. de C. V.
51	1034	\$26.13	\$27,023.38	Dirección Sport S. A. de C. V.
52	249	\$23.68	\$5,895.22	Dirección Sport S. A. de C. V.
90	371	\$55.71	\$20,670.19	Dirección Sport S. A. de C. V.
		Total	\$ 495,085.98	

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Acta de fallo

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 7, 8, 9, 20, 21, 33, 64, 68 y 69.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

19 y 79.

A Daniela Zepeda Escobar se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 72,558.70 con IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
31	30	\$2,418.62	\$72,558.70	Daniela Zepeda Escobar
Total			\$72,558.70	

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 8, 9, 16, 21, 30, 32, 33, 35, 36, 46, 49, 50, 51, 54, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 71 y 90.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

72.

A Multiproductos de León S. A. de C. V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$220,094.83 con IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
3	852	\$21.66	\$18,451.93	Multiproductos de León S. A. de C. V.
7	1136	\$28.43	\$32,298.30	Multiproductos de León S. A. de C. V.
68	7568	\$22.38	\$169,344.60	Multiproductos de León S. A. de C. V.
Total			\$220,094.83	

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

2, 9, 14, 15, 16, 21, 32, 33, 35, 36, 45, 46, 54, 63, 69, 70, 84 y 90.

A Dimler S. A. de C. V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 79,482.74 con IVA incluido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de fallo

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
10	10	\$106.72	\$1,067.20	Dimler S. A. de C. V.
11	3	\$60.32	\$180.96	Dimler S. A. de C. V.
12	15	\$60.32	\$904.80	Dimler S. A. de C. V.
18	1	\$86.77	\$86.77	Dimler S. A. de C. V.
30	339	\$46.40	\$15,729.60	Dimler S. A. de C. V.
39	148	\$7.19	\$1,064.42	Dimler S. A. de C. V.
42	34	\$60.32	\$2,050.88	Dimler S. A. de C. V.
43	11	\$63.80	\$701.80	Dimler S. A. de C. V.
47	1175	\$13.46	\$15,810.80	Dimler S. A. de C. V.
54	179	\$51.27	\$9,177.69	Dimler S. A. de C. V.
55	566	\$32.25	\$18,252.37	Dimler S. A. de C. V.
58	105	\$9.51	\$998.76	Dimler S. A. de C. V.
59	58	\$9.51	\$551.70	Dimler S. A. de C. V.
60	231	\$9.51	\$2,197.27	Dimler S. A. de C. V.
61	114	\$9.51	\$1,084.37	Dimler S. A. de C. V.
82	88	\$95.12	\$8,370.56	Dimler S. A. de C. V.
87	45	\$27.84	\$1,252.80	Dimler S. A. de C. V.
Total			79,482.74	

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 32, 33, 35, 38, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 76, 80, 81, 84, 85, 86, 88, 89, 90 y 93.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

6, 19, 31, 44, 83 y 91.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Acta de fallo

A Israel Santiago Hernández. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 265,653.90 con IVA incluido.

No. de partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total con IVA	Empresa
19	30	\$11.67	\$350.09	Israel Santiago Hernández
20	146	\$12.76	\$1,862.96	Israel Santiago Hernández
22	124	\$37.70	\$4,674.80	Israel Santiago Hernández
23	40	\$77.14	\$3,085.60	Israel Santiago Hernández
24	180	\$10.80	\$1,943.93	Israel Santiago Hernández
28	723	\$29.00	\$20,967.00	Israel Santiago Hernández
29	288	\$8.82	\$2,539.01	Israel Santiago Hernández
36	686	\$47.92	\$32,872.85	Israel Santiago Hernández
37	639	\$50.62	\$32,347.71	Israel Santiago Hernández
38	160	\$8.90	\$1,423.55	Israel Santiago Hernández
41	133	\$48.60	\$6,464.33	Israel Santiago Hernández
44	218	\$4.64	\$1,011.52	Israel Santiago Hernández
56	271	\$32.60	\$8,833.52	Israel Santiago Hernández
63	540	\$24.36	\$13,154.40	Israel Santiago Hernández
71	192	\$65.19	\$12,516.86	Israel Santiago Hernández
73	51	\$157.99	\$8,057.59	Israel Santiago Hernández
75	139	\$110.66	\$15,382.30	Israel Santiago Hernández
80	146	\$6.38	\$931.48	Israel Santiago Hernández
81	48	\$20.30	\$974.40	Israel Santiago Hernández

Israel Santiago Hernández

[Handwritten signatures and marks]

Acta de fallo

83	82	\$180.50	\$14,800.67	Israel Hernández	Santiago
89	593	\$15.08	\$8,942.44	Israel Hernández	Santiago
93	1696	\$42.76	\$72,516.89	Israel Hernández	Santiago
		Total	\$265,653.90		

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

1, 3, 7, 8, 21, 33, 35, 39, 40, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 69, 70, 76, 84, 85, 87 y 88.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

2 y 25.

A Innovaciones Alaska Supply S. A. de C. V Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican partida alguna por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 7, 14, 15, 16, 17, 20, 26, 33, 40, 45, 46, 47, 48, 62, 63, 64, 87, 88, 89, 90 y 93.

Por rebasar el monto autorizado en las partidas:

1, 2, 21, 23, 28, 52, 79 y 85.

A Roció Cabrera Román Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican no se le adjudican partida alguna por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

7, 9, 33, 68 y 69.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por No cotizar en las partidas: 4 y 77

Por No cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: 6, 27, 34, 66, 74, 78 y 92

Por Rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 25, 72, 79 y 91

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día viernes 01 (uno) de julio del año dos mil veintidós, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Acta de fallo

En copia:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Alta ante hacienda
- R.F.C. de la empresa
- Copia de identificación del representante legal.
- Orden(es) de compra

Original:

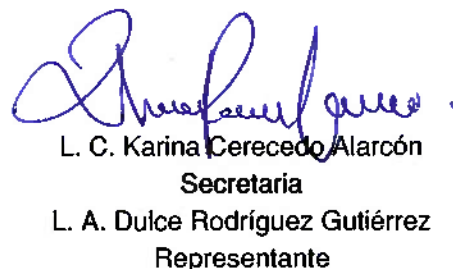
- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente sesión siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios




Dr. Octavio Castillo Acosta
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante



L. C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

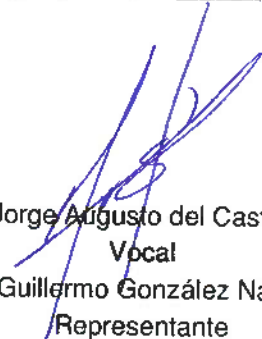


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesora
L.C. María Cristina Romero Ortega
Representante




Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Acta de fallo



L.A.E. Jorge Augusto del Castillo Tovar
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante




L.C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz
Representante

Licitante



C. Luis Eduardo Arroyo García
Representante
Comercializadora Garnica y García S. A. de C. V.



Acta de fallo

Sin texto